

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: (333) 602-5493 <u>alcaldia@paicol-huila.gov.co</u>	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-17.3	
ACTA DE TERMINACIÓN		Página 1 de 3	

DHMP-SA-SPOP-005 DE 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 190 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA E INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)

MUNICIPIO	PAICOL – HUILA.
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 190 DE 2025.
OBJETO	“OPTIMIZACIÓN A SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL”.
CONTRATISTA	INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)
CC. NO. / NIT.	900819482-8.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA.
C.C.	1.075.265.062 de Neiva.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término para la ejecución del objeto contratado se estima en TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo a las directrices de la entidad a través del titular de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas o en su defecto por quien se designe por parte del Señor Alcalde. El acuerdo obligacional mantendrá vigencia durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$236.784.215,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL N° 01	CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$118.000.000,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$354.784.215,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO.	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato a celebrar de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el Supervisor del Contrato. Las actividades además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado; y un (01) pago final por el 10% restante del valor del contrato, previa suscripción del Acta de Terminación del contrato. Cada pago se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de avance y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: (333) 602-5493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-17.3	
ACTA DE TERMINACIÓN		Página 2 de 3	

	<p>El pago a el Contratista se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>
C.D.P. No.	2025000326 del 10 de junio de 2025.
C.D.P. ADICIONAL No.	202500000750 del 24 de diciembre de 2025.
R.P. No.	2025000753 del 03 de septiembre de 2025.
R.P. ADICIONAL No.	2025001108 del 24 de diciembre de 2025.
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	61-44-101061035
PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	61-40-101022105
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Nueve (09) de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO	Diez (10) de septiembre de 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	Dos (02) de diciembre de 2025.
FECHA PRÓRROGA N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 01	Dieciséis (16) de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE REINICIO	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025.
FECHA OTROSÍ N° 01	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: (333) 602-5493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-17.3	
ACTA DE TERMINACIÓN		Página 3 de 3	

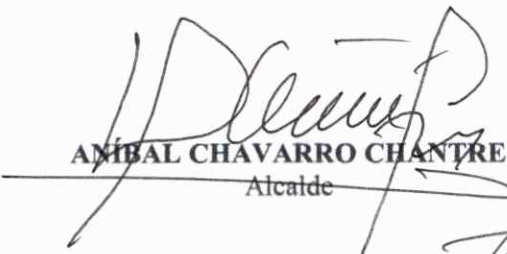
FECHA PRESENTE ACTA	Treinta (30) de diciembre de 2025.
SUPERVISOR	MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS , Secretario de Planeación y Obras Públicas.


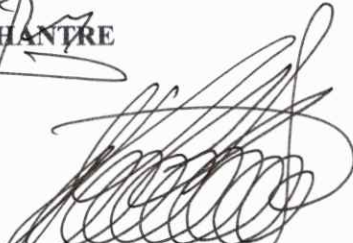
CONSTANCIAS:

En la Alcaldía Municipal de Paicol Huila, el día treinta (30) de diciembre de 2025, se reunieron, **ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 4.920.467 de Paicol (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol, Huila, con Nit 891180194-4, posesionado mediante acta N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría de la Notaría Única del Circuito de Tesalia – Paicol y Nataga, Departamento del Huila, quien en adelante se llamara **EL MUNICIPIO**, **MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.731.259 expedida en Neiva Huila, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato y el Señor **CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.265.062 expedida en Neiva; Representante Legal de **INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)**, identificado con NIT 900819482-8, en calidad de **CONTRATISTA**; con la finalidad de firmar la presente Acta de Terminación del Contrato de Obra N° 190 de 2025.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el día treinta (30) de diciembre de 2025.


ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde

INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)
NIT 900819482-8.
R/L **CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA**.
c.c. 1.075.265.062 de Neiva

MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS
c.c. 7.731.259 de Neiva Huila
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.